



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La factura 0001-00000357 de la Cooperativa de trabajo "El gusto es nuestro" Ltda. solicitando se abonen apuntes y fotocopias realizadas para la Facultad;

CONSIDERANDO:

que los apuntes realizados se otorgan como becas a estudiantes en el marco del programa FEIP;

que las fotocopias fueron solicitadas por distintas áreas y oficinas de la Facultad en el marco de sus tareas habituales;

que ambos trabajos fueron encomendados a la Fundación la Luciérnaga que es la concesionaria del servicio de fotocopios de la Facultad;

que por inconvenientes técnicos y financieros la Fundación la Luciérnaga delegó en la Cooperativa de trabajo "El gusto es nuestro" Ltda. la confección y cobro de los trabajos encomendados.

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

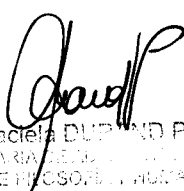
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTICULO 1°. DISPONER se abone a de la Cooperativa de trabajo "El gusto es nuestro" Ltda. por la suma total de \$ 8373,00 (pesos ocho mil trescientos setenta y tres con 00/100) por la provisión de apuntes y fotocopias

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Área Central de la Facultad

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 17 DIC 2012
RESOLUCIÓN N° 1820
e.s.


Cra. Graciela DUPOND PAULI
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES